

Semana 7: El Virreinato del Perú.

1.- La conquista española fue una empresa político-militar al mismo tiempo que una empresa religiosa. Por el Real Patronato, el Papado cedió importantes jurisdicciones eclesiásticas al Rey español. Este proponía los nombramientos de altos jerarcas de la iglesia, daba licencias para el paso de órdenes religiosas hacia América y para la fundación de monasterios e iglesias, controlando de esta manera el proceso de evangelización.

En un sentido amplio, podemos establecer que:

1.1.- Fue la primera orden de predicadores en llegar al Perú con fray Vicente Valverde en 1532. Su primer Prior fue Fray Tomas de San Martín, fundador de la Universidad de San Marcos (1551), e implementó inicialmente el tribunal de la Santa Inquisición. Destacó por su defensa de las poblaciones andinas, siguiendo la lucha del fraile Bartolomé de las Casas. Nos referimos a la orden de:

- A) Franciscanos
- B) Jesuitas
- C) Agustinos
- D) Dominicos
- E) Mercedarios

2.- El Rey del Imperio Español era el jefe absoluto del gobierno para España y sus colonias, su poder era divino e ilimitado. Tenía la facultad de declarar la guerra, decidir en la acuñación de monedas, administrar justicia y dar leyes que se traducían en Reales Cédulas, religiosamente logró la hegemonía debido al poder que el Vaticano le concedió con el nombre de Real Patronato y estaba asesorado por el Consejo de Indias.

En relación al enunciado podemos analizar que:

2.1.- Son reyes que pertenecen a la dinastía de descendencia francesa:

- A) Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Carlos II
- B) Felipe II, Felipe III, Carlos III, Carlos I
- C) Felipe IV, Carlos II, Carlos III, Carlos I
- D) Carlos V, Felipe III, Carlos III, Carlos I
- E) Felipe V, Carlos III, Carlos IV, Fernando VII

3.- El Virrey Es el representante del Rey de España en las colonias y por lo tanto la máxima autoridad en el Virreinato. Sus funciones eran tan variadas como las que cumplía el Consejo de Indias, solo que el Virrey era el instrumento ejecutor de esa política en su jurisdicción. Al inicio los Virreyes fueron nombrados en su cargo de por vida, pero después se extendió aproximadamente por un periodo de 5 años. Gozaban de enorme autoridad, en caso de ausencia o muerte (Pliego de mortaja) se hacía cargo del Gobierno la Real Audiencia, Para Supervisar el estado en que se hallaba

el Virreinato, la corona enviaba periódicamente visitadores, los cuales informaban al Rey sobre lo observado para de esta manera tomarse decisiones de Estado.

En un sentido amplio podemos, establecer que:

3.1.- Fue un virrey muy religioso. Ordenó “que todos se arrodillasen en las calles al anunciar la campana de la Catedral que se alzaba el Santísimo en la Misa Mayor”. Dio una ordenanza que eliminaba la mita minera, Potosí y Huancavelica. Este Virrey fue:

- A) Francisco de Toledo
- B) Pedro Fernández de Castro “El Conde de Lemos”
- C) Melchor de Navarra y Rocaful “Duque de la Palata”
- D) José Antonio De Mendoza, “Marques De Villagarcia”
- E) José Antonio Manso de Velasco “Conde de Superunda”

3.2.- Durante su gobierno se creó definitivamente el Virreinato de Nueva Granada en 1739, reduciéndose de este modo el territorio original del Virreinato del Perú y estalló la rebelión de Juan Santos Atahualpa en la Selva Central. Esto sucedió durante el gobierno del Virrey:

- A) Francisco de Toledo
- B) Pedro Fernández de Castro “El Conde de Lemos”
- C) Melchor de Navarra y Rocaful “Duque de la Palata”
- D) José Antonio De Mendoza, “Marques De Villagarcia”
- E) José Antonio Manso de Velasco “Conde de Superunda”

4.- Durante la colonia, la recaudación fiscal se realizó mediante la Real Hacienda, organismo encargado de controlar, resguardar los impuestos y tributos cobrados por las autoridades españolas. Para hacer más eficaz esta función existían las “Cajas Reales”. Posteriormente en el año de 1631 se estableció el Tribunal del Consulado el cual se convirtió en la más poderosa entidad financiera ya que reunía en su seno a todos los poderosos comerciantes limeños.

En relación al enunciado podemos analizar que:

4.1.- Es el impuesto cobrado por los cabildos en los mercados, nos referimos al:

- A) Señoriaje
- B) Ensaye y Fundición
- C) Las Primicias
- D) Gabela
- E) De sisa

- 4.2.- Es el impuesto de un pago del 1,5% sobre las barras de plata, nos referimos al:
- A) Las Primicias
 - B) Quinto Real
 - C) Anata y media anata
 - D) Ensaye y Fundición
 - E) Composición de Tierras

- 5.- El yanaconaje es el sistema de trabajo implantado por el Virrey Toledo, consistente en el trabajo obligatorio que realizaban los indios en las haciendas o latifundios en forma gratuita. Este trabajo es realizado por el indio a perpetuidad a cambio de una parcela con el cual mantener a su familia. Es el símbolo de la feudalidad en el campo, dado que en ella se manifiestan los dos elementos básicos de dicho sistema de producción: latifundismo y servidumbre.

Del texto, podemos deducir fundamentalmente que:

- 5.1.- Relacione correctamente la información sobre las formas de Yanas en el Virreinato:

- I.- Indios de faltriguera
- II.- Indios de cedula
- III.- Indios de plata
- IV.- Indios mingados
- V.- Indios huaraches

- A.- Los que previo pago de un jornal asistían a trabajar voluntariamente
- B.- Los que obligatoriamente estaban comprendidos a trabajar.
- C.- Aquellos que trabajan en las mitas doble turno sin dormir
- D.- Los que pagaban en mineral para quedar exceptuados del trabajo forzado.
- E.- Eran indios que por eludir la Mita pagaban sumas de dinero al corregidor.

- A) IB, IID, IIIA, IVC, VE
- B) IE, IID, IIIB, IVA, VC
- C) IC, IID, IIIA, IVB, VE
- D) ID, IIE, IIIA, IVB, VC
- E) IE, IIB, IIID, IVA, VC

- 6.- El encuentro entre Europa y América causó un fuerte impacto sobre la población indígena. Esto ocasionó que se produjeran fuertes polémicas en torno a la justificación de la conquista en sí y sobre la naturaleza de los habitantes americanos. En medio de estas disputas, la Iglesia cumplió un rol central, convirtiéndose en defensora de las poblaciones nativas americanas.

Del texto podemos establecer que:

- 6.1.- Denunció el trato inhumano que permitía el régimen

colonial mediante el sistema de encomiendas. Sostuvo y defendió la naturaleza humana de los indígenas, quienes podían ser convertidos a la fe cristiana. Asimismo, exigió un trato pacífico para el indígena con el fin de lograr su adaptación a la cultura occidental. Después de muchas discusiones, la tesis triunfó cuando el papa Paulo II emitió la bula Sublimis Deus, en la cual establecía que los americanos eran seres humanos capaces de convertirse al catolicismo. El personaje conocido como el defensor de los indios y considerado hoy como pionero de los derechos humanos es:

- A) Francisco de Vitoria
- B) Bartolomé Herrera
- C) Juan Gines de Sepulveda
- D) Bartolomé de las Casas
- E) Domingo de Soto

- 7.- La Universidad de San Marcos: Fue la primera universidad que los españoles fundaron en sus colonias americanas creada por gestión del dominico Fray Tomas de San Martín y el Capitán Jerónimo de Aliaga, por Real Cédula emitida por el Rey Carlos I el 12 de mayo de 1551. La Universidad de Lima sin llevar aun el nombre de San Marcos se inauguró el 2 de enero de 1553 y fue su primer rector el dominico español Fray Juan Bautista de la Roca (1553-1556)

Del texto, podemos deducir fundamentalmente que:

- 7.1.- La Universidad de San Marcos se dividía en las siguientes facultades:
- A) Derecho Civil y penal, Medicina, Artes y Teología
 - B) Medicina, Derecho, Política y Artes
 - C) Administración, Derecho Civil y Canónico, Artes y Teología.
 - D) Música, Derecho, Retorica y Teología
 - E) Teología, Derecho Civil y Canónico, Medicina y Artes

- 8.- En los inicios de la colonización la arquitectura colonial siguió los patrones culturales vigentes en España. Posteriormente, la presencia de indios y mestizos contribuyó a que la arquitectura recogiera elementos nativos en la estructura y el decorado.

Del texto podemos establecer que:

- 8.1.- Estilo arquitectónicos de origen francés. Impuesto en España con los Borbones a comienzos del siglo XVIII. Se caracteriza por la atenuación del ornamento, nos referimos a:
- A) Estilo Renacentista
 - B) Estilo Barroco
 - C) Estilo Churrigueresco
 - D) Estilo Rococó
 - E) Estilo Neoclásico